

-----Mensaje original-----

**De:** JUAN MARTIN CLIMACO RDZ. [mailto:martinclimaco@hotmail.com]

**Enviado el:** Sábado, 12 de Mayo de 2007 12:05 p.m.

**Para:** contacto.cinif@cinif.org.mx

**Asunto:** COMENTARIOS NIF B10

EN CUANTO A LA PREGUNTA NUMERO 2 CONSIDERO QUE EL MECANISMO MAS APROPIADO ES EL NUMERO 3, YA QUE POR UNA PARTE SE DISTORSIONARIA EL CONTENIDO INFORMATIVO DE LA INFORMACION FINANCIERA SI EN UN EJERCICIO SE REEXPRESA Y EN OTRO NO, Y POR OTRO LADO LOS EFECTOS DE LA INFLACION AFECTAN NO SOLO POR UN EJERCICIO, SINO QUE SON ACUMULATIVOS Y LO PODEMOS VER MUY CLARAMENTE EN LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO, EN LA QUE HISTORICAMENTE AFECTAMOS A RESULTADOS UNA ADQUISICION DE HASTA HACE 20 AÑOS (EN EL CASO DE UN EDIFICIO DEPRECIADO AL 5% ANUAL) O HACE 10 (UNA MAQUINARIA); LUEGO ENTONCES NO ES LO MISMO AFECTAR A RESULTADOS UN IMPORTE DE \$50,000.00 HISTORICOS A ESOS MISMOS \$50,000.00 MAS LA INFLACION ACUMULADO DE HACE 5, 10, 15 o 20 AÑOS INCLUSIVE.

EN CUANTO A LA PREGUNTA NUMERO 3, NO ESTOY DE ACUERDO Y EL FUNDAMENTO ESTA BASADO IGUAL EN MI COMENTARIO ANTERIOR, Y EN EFECTO SI AFECTARIA LA COMPARABILIDAD.

GRACIAS

C.P. JUAN MARTIN CLIMACO RDZ.

[martinclimaco@hotmail.com](mailto:martinclimaco@hotmail.com)

[mclimaco@veayasociados.com](mailto:mclimaco@veayasociados.com)